

INFORME DE COMISARIO



Guayaquil, 29 de Marzo del 2011

He revisado el Balance General de "DELITAC S.A."; terminado al 31 de Diciembre del año 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha.

Delitac S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

Mi revisión la efectúe de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisoría que consideré necesarias en las circunstancias.

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad solidaria de la administración de "DELITAC S.A.". Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de control interno al momento de mi revisión no muestra puntos débiles. Es razonable.

La cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable, están preparados con las normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo, conceptúo que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


ING. MARY VARGAS CARRILLO
Comisario
C. I. No. 0905594123